



Para la SIAT la presencia de más conductores y la juventud de éstos son una de las causas principales.

● El TC revocó la prisión preventiva en el último caso de Ley Emilia en Chillán.

5 de septiembre arranca campaña preventiva del "18" en la ciudad de Bulnes.

EN 2017 EL PROMEDIO ES DE UN CASO CADA DÍA

Un 70% aumentan las detenciones por conducir con alcohol en Chillán

Paradójicamente, los meses menos conflictivos son septiembre y diciembre. Ley Emilia no ha causado el efecto esperado y además es desconocida por el TC.

POR: FELIPE AHUMADA JEGÓ *fahumada@ladiscusion.cl / **FOTOS:** MAURICIO ULLOA GANZ

Un 70,6% de aumento de detenciones por conducir en estado de ebriedad y bajo la influencia del alcohol se registró en Chillán desde el 2015 a la fecha, conforme a las estadísticas del Poder Judicial.

Conforme a la SIAT, lo anterior encuentra como causas el que cada año haya más conductores en la comuna y que "cada vez haya más gente joven con licencia, ya que son ellos los más propensos a conducir bajo efectos del alcohol", apuntó el capitán Carlos Cortés, jefe de la SIAT.

Por otro lado, estos números dejan en evidencia que la promulgación de la Ley Emilia en 2014, tal como la de Tolerancia Cero, en 2012, no causaron mayor impacto en los conductores, que era una de las intenciones del Gobierno.

La última causa por Ley Emilia que significó la prisión preventiva a un chillanejo fue el 2 de diciembre de 2016, ocasión en que una adolescente de 17 años murió cuando iba

273

AUDIENCIAS

por esta causa se han hecho este 2017 en el Juzgado de Garantía

de pasajera abordó de una camioneta, conducida por Esteban Urriaga, a causa de las lesiones que le causó el choque del vehículo.

La medida cautelar de Urriaga, quien estaba en estado de ebriedad mientras manejaba, fue -sin embargo- anulada por el Tribunal Constitucional, y el mismo fallo se comenzó a repetir en diversas causas a nivel nacional, en la que se privó de libertad a personas por la Ley Emilia.

"Es un error creer que endurecer las penas va desinsentivar una conducta dolosa, no pasó con la Ley Emilia, ni con el aumento de penas al robo

con violencia, eso históricamente se ha demostrado que no es el camino", observó el abogado penalista, Rodrigo Vera Lama, titular de la causa de Urriaga.

En detalle, entre enero y agosto del 2015, hubo 195 causas judiciales por esta razón, en el Juzgado de Garantía de Chillán; en 2016 hubo 264 y hasta agosto del 2017, las audiencias suman 273.

Curiosamente, los meses de septiembre y diciembre son de menor incidencia (hubo solo 5 casos en septiembre de 2016, por ejemplo).

"Lo que pasa es que esos meses son de alta fiscalización, y esto es como cualquier delito, bajan habiendo presencia policial", apunta el capitán Cortés, quien ya prepara la contingencia para la venidera semana del 18 de Septiembre, con una campaña preventiva masiva en la Plaza de Armas de Bulnes, el próximo 5 de septiembre.

COMENTA E INFORMATE MÁS EN:
www.ladiscusion.cl